UNPAR

Unidad de Negocios

Sociedad Anónima

Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Elaboración de otros productos de panadería n.c.p.

3 de Febrero c/ Cristobal Colón
Tel/Fax: (595 21) 750 738 / 751 020 / (595 21) 338 0978 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
Sucursal: Monday Nº 2342 - Tel.: 061 578 847 - Ciudad del Este - Paraguay

Timbrado Nº 15125119
Fecha Inicio Vigencia: 20/09/2021
Fecha Fin Vigencia: 30/09/2022
RUC: 80036824-0

**NOTA DE REMISIÓN**

N°001-003 0001886

Fecha de Emisión: 15 - 12 - 2021
Motivo del traslado: Venta
Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Médicas
Comprobante de Venta: Factura.
Domicilio: Avda. Mariscal López y Avda. Central.
Comprobante de Venta Nº:
RUC o C.I.C. del Destinatario: 80003160-5
Fecha de Expedición:
Nº de Timbrado:
OC Nº: 90191
Modalidad: LPN 19/2021
Contrato Nº:

Fecha de inicio del Traslado:
Fecha estimada de término del traslado:
Dirección Completa del Punto de Partida: Calle 3 de febrero c/ Cristobal Colón
Ciudad: Lua
Departamento: Central.
Dirección Completa del Punto de Llegada: Facultad de Ciencias Médicas.
Ciudad: San Lorenzo
Departamento: Central
Kilómetros Estimados de Recorrido:
Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada:
Motivo:

Marca del Vehículo de Transporte: M. Bent
Número de (RUA) de remolque:
Nº de Registro Único del Automotor: ABS 721.
Nombre y Apellido o Razón Social del Transportista: Felix Olmedo
RUC o C.I.C.: 1.223.341.
Domicilio:
Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: Felix Olmedo.
RUC o C.I.C.: 1.223.341.
Kilómetros Estimados de Recorrido:

DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)

| CÓDIGO | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|
| | 4000 | Unidad | Jabón descremado marca Medi Item 8. |
| | 1400 | Kg. | Azúcar blanca marca Alcorec Item 10. |

Decana
Facultad de Ciencias Médicas
U.C.M. - U.N.A.

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código Penal. Sin Prejuicio de acción de resolución e indemnización, según proceda.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Empresa:
Recibí conforme:
Nombre y Apellido:
C.I. Nº:
Autorización Fecha:

Original: Destinatario de las Mercaderías
Primera Copia: Remitente de las Mercaderías
Segunda Copia: Administración Tributaria
Tercera Copia: Transportista

INDUSTRIAL gráfica BR
Industrial Gráfica BR S.A. - Tel. 308 450/1 - El Trabajador 9006 esq. San Leopoldo de Mandic
R.U.C. 80024380-3 - Céd.Hab. Nº 1.050 - 10 Tal. 50x4 del 1.801 al 2.300 - 23/09/2021

| Gravadas 10% (11) | Gravadas 10% (11) |
|---|---|
| 8.000.000 | 6.300.000 |

DE RECEPCIÓN (3)
- 12 - 2021

4460

Sector Administración y Finanzas (25)
1.305.455
1.305.455
14.360.000
14.360.000

Dra. Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

34 | Recibo de Dinero

Verificado por: Aclaración: Fecha:

Observación:

ORIGINAL: Cliente DUPLICADO: Arch. Tributario TRIPLICADO: No valido como Crédito Fiscal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

REPÚBLICA DEL PARAGUAY Vitam impendere vero